



**PROYECTO DE PLAN OPERACIONAL CUATRIENAL RENOVABLE DEL
SECTOR DE RADIOCOMUNICACIONES PARA 2018-2021**

1 Introducción

El Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R) se ha elaborado de conformidad con el Plan Estratégico de la UIT para 2018-2021, dentro de los límites fijados en el Plan Financiero para 2018-2021 y los correspondientes presupuestos bienales. La estructura se ajusta al marco de resultados del UIT-R y refleja los objetivos del Sector, sus correspondientes resultados y los indicadores para la medición del progreso, así como los productos (artículos y servicios) resultantes de sus actividades.

La planificación, la ejecución y el proceso de seguimiento y evaluación referentes a la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) se complementarán con los siguientes mecanismos internos:

- i) los planes de trabajo de los Departamentos y Divisiones de la BR; y
- ii) los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) para la planificación, supervisión y evaluación de los servicios de apoyo.

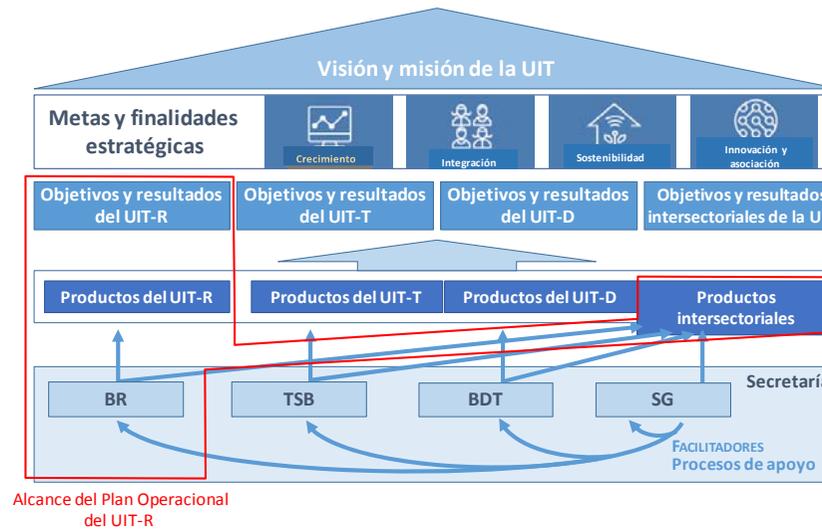


Figura 1: Plan Operacional del ITU-R y marco estratégico de la UIT para 2018-2021

2 Contexto y prioridades fundamentales del Sector UIT-R

El periodo 2018-2021 se distinguirá por la aplicación de las decisiones de la AR-15 y la CMR-15, la preparación de la AR-19 y la CMR-19, y la elaboración de normas esenciales y prácticas óptimas en materia de radiocomunicaciones. A continuación figuran las esferas prioritarias de las cuatro actividades operacionales del UIT-R y de los servicios de apoyo de la Oficina de Radiocomunicaciones:

2.1 Establecer y actualizar la reglamentación internacional sobre la utilización del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de los satélites

- Aplicar las decisiones de la CMR-15.
- Adoptar las reglas de procedimiento conexas en el marco de la RRB.

2.2 Implementar y aplicar la reglamentación internacional sobre la utilización del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de los satélites

- Desarrollar y facilitar a los miembros las herramientas informáticas relativas a la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones y las Reglas de Procedimiento conexas.
- Ejecutar de forma adecuada y oportuna las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones y los Acuerdos Regionales aplicables a los servicios terrenales y espaciales, junto con la versión actualizada del Registro Internacional de Frecuencias (MIFR) y los planes y listas de asignación y/o adjudicación.
- Realizar un seguimiento de los casos de interferencia perjudicial y, en general, de los conflictos dimanantes del uso compartido de recursos del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de satélites, y proceder a su resolución.
- Las publicaciones asociadas (véanse la BR IFIC, las publicaciones relativas al servicio marítimo, el nomenclátor de las estaciones de comprobación técnica internacional de las emisiones, etc.).

2.3 Establecer y actualizar Recomendaciones, Informes y Manuales de ámbito mundial para lograr una utilización más eficaz del espectro de radiofrecuencias y de las órbitas de los satélites

- Preparar la AR-19 y la CMR-19 en el seno de las Comisiones de Estudio del UIT-R y, en estrecha colaboración con los Grupos Regionales, elaborar proyectos de textos técnicos, reglamentarios y de procedimiento en apoyo de la RPC19-2.
- Elaborar Recomendaciones, Informes y Manuales clave, en particular, sobre la interfaz radioeléctrica de las IMT 2020, en estrecha colaboración con el UIT-T, las organizaciones regionales y otros organismos de normalización.

2.4 Informar y ayudar a los Miembros del UIT-R en asuntos de radiocomunicaciones

- Publicar y promover productos del UIT-R, tales como el Reglamento de Radiocomunicaciones, las Recomendaciones, los Informes y los Manuales.
- En estrecha colaboración con los demás Sectores, las oficinas regionales de la UIT, las organizaciones regionales pertinentes y los miembros:
 - divulgar e intercambiar información, por ejemplo, en seminarios, conferencias, talleres y otros eventos mundiales o regionales relacionados con las radiocomunicaciones; y
 - prestar asistencia a los miembros que experimenten dificultades en el desarrollo de sus servicios de radiocomunicaciones, en particular, con respecto a la transición a la radiodifusión de televisión digital y a la utilización del dividendo digital.

2.5 Respaldo de las actividades de la Oficina de Radiocomunicaciones

- Elaborar, mejorar y actualizar de forma constante las herramientas de software de la BR, con objeto de mantener un alto nivel de eficacia, fiabilidad, facilidad de uso y satisfacción de los miembros.
- Conceder apoyo logístico y administrativo a las Comisiones de Estudio del UIT-R y participar en las actividades conexas de los grupos regionales.
- Prestar asistencia a los miembros, en estrecha colaboración con las demás Oficinas, las oficinas regionales de la UIT y las organizaciones regionales pertinentes.

3 Marco de resultados del UIT-R para 2018-2021

3.1 Vinculación con las Metas Estratégicas de la UIT¹

Objetivos del UIT-R	Meta 1: Crecimiento	Meta 2: Integración	Meta 3: Sostenibilidad	Meta 4: Innovación y asociación
R.1 Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales	☑	✓	✓	✓
R.2 Asegurar una conectividad e interoperatividad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales	☑	✓	✓	✓
R.3 Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones		☑		

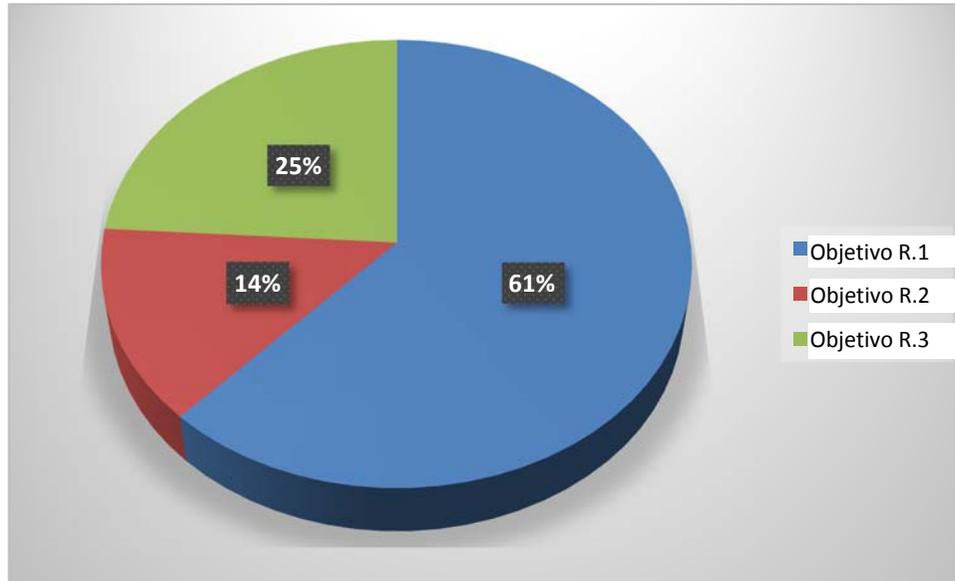
¹ Las casillas y las marcas representan vínculos primarios y secundarios con metas.

3.2 Objetivos, resultados y productos del UIT-R

Objetivos	R.1: Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales	R.2: Asegurar una conectividad e interoperatividad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales	R.3: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones
Resultados	<p>R.1-1: Aumento del número de países que tienen redes de satélite y estaciones terrenas inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR)</p> <p>R.1-2: Mayor número de países que tienen asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR</p> <p>R.1-3: Mayor porcentaje de asignaciones inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias con conclusión favorable</p> <p>R.1-4: Mayor porcentaje de países que han completado la transición a la radiodifusión de televisión terrenal digital</p> <p>R.1-5: Mayor porcentaje de espectro exento de interferencia perjudicial asignado a redes de satélite</p> <p>R.1-6: Mayor porcentaje de asignaciones exentas de interferencias perjudiciales a servicios terrenales inscritas en el Registro</p>	<p>R.2-1: Mayor acceso de banda ancha móvil, incluso en bandas de frecuencias identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT)</p> <p>R.2-2: Disminución de la cesta de precios de la banda ancha móvil en porcentaje de la Renta Nacional Bruta (RNB) por habitante</p> <p>R.2-3: Mayor número de enlaces fijos y aumento del tráfico cursado por el servicio fijo (Tbit/s)</p> <p>R.2-4: Número de hogares con recepción de televisión digital terrenal</p> <p>R.2-5: Número de transpondedores de satélite (equivalente a 36 MHz) en funcionamiento y capacidad correspondiente (Tbit/s). Número de terminales VSAR, número de hogares con recepción de televisión por satélite</p> <p>R.2-6: Mayor número de dispositivos con recepción de radionavegación por satélite</p> <p>R.2-7: Número de satélites de exploración de la Tierra en funcionamiento, cantidad y resolución correspondientes de las imágenes transmitidas y los volúmenes de datos descargados (Tbytes)</p>	<p>R.3-1: Mayores conocimientos teóricos y prácticos del Reglamento de Radiocomunicaciones, las Reglas de Procedimiento, los Acuerdos regionales, las Recomendaciones y las prácticas idóneas sobre la utilización del espectro</p> <p>R.3-2: Mayor participación, en particular de países en desarrollo, en actividades del UIT-R (incluso a través de la participación a distancia)</p>

Objetivos	R.1: Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales	R.2: Asegurar una conectividad e interoperatividad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales	R.3: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones
Productos	<ul style="list-style-type: none"> – Actas Finales de Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado – Actas Finales de Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones, Acuerdos Regionales – Reglas de Procedimiento adoptadas por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) – Resultados de la tramitación de notificaciones espaciales y otras actividades conexas – Resultados de la tramitación de notificaciones terrenales y otras actividades conexas – Decisiones de la RRB distintas de la adopción de Reglas de Procedimiento – Mejora del software del UIT-R 	<ul style="list-style-type: none"> – Decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Resoluciones del UIT-R – Recomendaciones, Informes (incluido el informe de la RPC) y Manuales del UIT-R – Asesoramiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> – Publicaciones del UIT-R – Asistencia a los miembros, en particular países en desarrollo y PMA – Coordinación/apoyo a actividades de desarrollo – Seminarios, talleres y otros eventos
	<p>Los productos siguientes de las actividades de los órganos rectores de la UIT contribuyen a la consecución de todos los objetivos de la Unión:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Decisiones, Resoluciones, Recomendaciones y otros resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios – Acuerdos y Resoluciones del Consejo, así como resultados de los Grupos de Trabajo del Consejo 		

3.3 Atribución de recursos a los objetivos y productos del UIT-R en 2018-2021



R.1: Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales	61%
R.2: Asegurar una conectividad e interoperatividad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales	14%
R.3: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones	25%

Atribución de recursos planificada por Producto

	% del total	% del objetivo
R.1-1: Actas Finales de Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado	5,4%	8,8%
R.1-2: Actas Finales de Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones, Acuerdos Regionales	0,5%	0,8%
R.1-3: Reglas de Procedimiento adoptadas por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)	2,0%	3,3%
R.1-4: Resultados de la tramitación de notificaciones espaciales y otras actividades conexas	24,4%	39,9%
R.1-5: Resultados de la tramitación de notificaciones terrenales y otras actividades conexas	12,1%	19,8%
R.1-6: Decisiones de la RRB distintas de la adopción de Reglas de Procedimiento	2,0%	3,3%
R.1-7: Mejora del software del UIT-R	12,4%	20,2%
R.2-1: Decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Resoluciones del UIT-R	2,4%	17,4%
R.2-2: Recomendaciones, Informes (incluido el informe de la RPC) y Manuales del UIT-R	9,1%	65,6%
R.2-3: Asesoramiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones	1,8%	13,3%
R.3-1: Publicaciones del UIT-R	12,4%	49,4%
R.3-2: Asistencia a los Miembros, en particular países en desarrollo y PMA	3,9%	15,7%
R.3-3: Coordinación/apoyo a actividades de desarrollo	2,3%	9,1%
R.3-4: Seminarios, talleres y otros eventos	5,5%	22,0%
PP: Decisiones, Resoluciones, Recomendaciones y otros resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios*	1,5%	1,5%
Consejo/GTC: Acuerdos y Resoluciones del Consejo, así como resultados de los Grupos de Trabajo del Consejo*	2,2%	2,2%

* El coste de estos productos se asigna a todos los objetivos de la Unión.

4 Análisis de riesgos

Al pasar de la estrategia a la ejecución, se han identificado, analizado y evaluado los riesgos operacionales de nivel superior que figuran en el cuadro *infra*. Las Oficinas y los Departamentos gestionarán todos los riesgos asociados a la consecución de los resultados pertinentes.

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	NIVEL DE REPERCUSIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ²
OPERACIONAL	a) Una pérdida total o parcial de la integridad de los datos del MIFR o de cualesquiera planes, que resulta en una protección inadecuada de los derechos de las administraciones a utilizar recursos del espectro de radiofrecuencias y/o las órbitas de satélites	Baja	Muy elevado	<ul style="list-style-type: none"> – Realizar copias de seguridad de los datos a diario – Elaborar un programa con un elevado nivel de protección de los datos – Crear las capacidades necesarias para restaurar datos u operaciones en un periodo de tiempo limitado
	b) Una pérdida total o parcial de las operaciones relativas a la tramitación de notificaciones, que genera retrasos en el reconocimiento de los derechos de las administraciones a utilizar recursos del espectro de radiofrecuencias y/o las órbitas de satélites, y pone en riesgo las inversiones correspondientes			
	c) La aparición de una interferencia perjudicial (por ejemplo, debido a la inobservancia de las disposiciones reglamentarias), que ocasiona interrupciones en los servicios de radiocomunicaciones prestados por los miembros	Baja	Elevado	<ul style="list-style-type: none"> – Promover la creación de capacidades en los reglamentos internacionales, a través de seminarios regionales y mundiales, y cualesquiera otros eventos apropiados – Proporcionar asistencia de la BR en materia de aplicación de reglamentos internacionales – Fomentar la coordinación regional o subregional para la resolución de problemas relativos a las interferencias, con el apoyo de la BR – Documentar, informar y prestar asistencia para resolver casos de interferencia perjudicial con arreglo a las instrucciones del Director de la Oficina (Resolución 186 (Busán, 2014))

² El Director de la Oficina nombrará a las personas responsables de los riesgos

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	NIVEL DE REPERCUSIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ²
INSTITUCIONAL	Instalaciones inadecuadas para las reuniones de la UIT (por ejemplo, debido a la falta de salas y a la saturación del calendario de reuniones), que suscitan el descontento de los miembros y generan retrasos en los programas de trabajo	Media	Elevado	<ul style="list-style-type: none"> – Celebrar más reuniones externas – Incrementar el uso de salas de reunión virtuales para reuniones pequeñas

5 Objetivos, resultados y productos del UIT-R para 2018-2021

Los objetivos del Sector UIT-D se lograrán al alcanzar los resultados correspondientes mediante la aplicación de los productos. Los objetivos del UIT-R, en el ámbito de competencia del Sector, contribuirán a conquistar las metas generales de la Unión. La Oficina de Radiocomunicaciones también coadyuva al logro de los objetivos, resultados y productos intersectoriales (presentados en el Plan Operacional de la Secretaría General).

5.1 R.1: Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales

Resultado	Indicador de resultados	2013	2014	2015	2016	Meta 2020	Origen
R.1-1: Aumento del número de países que tienen redes de satélite y estaciones terrenas inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR)	Número de países que tienen redes de satélite inscritas en el MIFR	49	51	52	56	70	BR/MIFR
	Número de países que tienen estaciones terrenas inscritas en el MIFR	82	82	76	77	120	
R.1-2: Mayor número de países que tienen asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR	Número de países que tienen asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR	188	188	190	190	193	BR/MIFR
	Número de países que inscribieron asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR en los 4 últimos años	74	78	84	79	90	
R.1-3: Mayor porcentaje de asignaciones inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias con conclusión favorable	Sujetas a coordinación (Terrenal)	99,86%	99,86%	99,87%	99,88%	99,99%	BR/MIFR
	Sujetas a un Plan (Terrenal)	92,66%	92,81%	74,46%	74,32%	75%	
	Otras	98,29%	98,34%	98,37%	98,46%	98%	
R.1-4: Mayor porcentaje de países que han completado la transición a la radiodifusión de televisión terrenal digital	Porcentaje de países que han completado la transición a la radiodifusión de televisión terrenal digital	3,6%	17%	27%	42%	70%	BR y BDT
R.1-5: Mayor porcentaje de espectro exento de interferencia perjudicial asignado a redes de satélite	Porcentaje de espectro asignado a redes de satélites que está libre de interferencia perjudicial	99,97%	99,97%	99,96%	99,96%	99,99%	BR/MIFR
R.1-6: Mayor porcentaje de asignaciones exentas de interferencias perjudiciales a servicios terrenales inscritas en el Registro	Porcentaje de asignaciones a los servicios terrenales inscritas en el Registro que están libres de interferencia perjudicial (sobre la base del número de casos presentados a la UIT en los cuatro últimos años)	99,99%	99,99%	99,99%	99,90%	99,99%	BR/MIFR

Producto	Recursos financieros ³ (en miles CHF)			
	2018	2019	2020	2021
R.1-1: Actas Finales de Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado	1 762	9 367	1 009	1 021
R.1-2: Actas Finales de Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones, Acuerdos Regionales	242	333	308	309
R.1-3: Reglas de Procedimiento adoptadas por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)	1 268	1 213	1 238	1 226
R.1-4: Resultados de la tramitación de notificaciones espaciales y otras actividades conexas	14 641	14 577	15 259	15 388
R.1-5: Resultados de la tramitación de notificaciones terrenales y otras actividades conexas	7 475	7 339	7 371	7 383
R.1-6: Decisiones de la RRB distintas de la adopción de Reglas de Procedimiento	1 186	951	1 422	1 435
R.1-7: Mejora del software del UIT-R	7 725	7 562	7 453	7 505
Atribución de costos a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (PP, Consejo/GTC)	2 028	1 229	1 050	1 204
Total para el Objetivo R.1	36 327	42 571	35 110	35 471

³ Estimación, sobre todo para 2018-2019. La atribución de recursos para los años posteriores podrá modificarse en función de lo que decida la Alta Dirección.

5.2 R.2: Asegurar una conectividad e interoperatividad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales

Resultado	Indicador de resultados ⁴	2012	2013	2014	2015	2016	Meta para 2020	Origen
R.2-1: Mayor acceso de banda ancha móvil, incluso en bandas de frecuencias identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT)	Número de abonos/abonados	6,23/ 4,30	6,67/ 4,60	7,01/ 4,83	7,22/ 4,98	7,38/ 5,09*	9,20	El estado de la banda ancha 2016: Informe de la Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital
	% de abonos a la banda ancha móvil	25%	29%	38%	45%	50%*	83,7%	
R.2-2: Disminución de la cesta de precios de la banda ancha móvil en porcentaje de la Renta Nacional Bruta (RNB) por habitante	Cesta de precios de la banda ancha móvil en porcentaje de la RNB por habitante (prepago, teléfono móvil, 500 MB)		8,72	5,50	3,88		4,00	UIT, Informe <i>Medición de la Sociedad de la Información</i> , Ed. 2016
	<i>Países desarrollados</i>		1,02	0,75	0,57			
	<i>Países en desarrollo</i>		11,6	7,2	5,1			
	<i>Países menos adelantados</i>		30,3	17,0	11,4			
	Número de países con una cesta de precios por debajo del 5%	81	101	117	135		193	
R.2-3: Mayor número de enlaces fijos y aumento del tráfico cursado por el servicio fijo (Tbit/s)	Número de enlaces fijos			n/a	n/a	n/a	n/a	Se obtendrá a través de una encuesta BDT/ICT
	Capacidad total (en Tbps)			n/a	n/a	n/a	n/a	Se obtendrá a través de una encuesta BDT/ICT
R.2-4: Número de hogares con recepción de televisión digital terrenal	Número de hogares con TDT (millones)	130,1	164,7	203,3	252,0		453	Digital TV World Databook report, junio de 2015; Digital TV Research Ltd Databook report
	<i>Número de hogares con TAT (millones)</i>	419,5	364,6	319,8	261,9			
	<i>Número total de hogares con TDT+TAT (millones)</i>	549,6	529,3	514,1	513,9			

⁴ "n/a" significa que aún no se dispone de valores para el indicador.

* Estimación.

Resultado	Indicador de resultados ⁴	2012	2013	2014	2015	2016	Meta para 2020	Origen
	% de hogares con TDT	6,8%	8,5%	10,3%	12,7%		22,7%	Digital TV World Databook report, junio de 2015; Digital TV Research Ltd/UNStats
	% de hogares con TAT	21,8%	18,7%	16,3%	13,2%			
	% de hogares con TV terrenal	28,6%	27,2%	26,6%	25,8%			
R.2-5: Número de transpondedores de satélite (equivalente a 36 MHz) en funcionamiento y capacidad correspondiente (Tbit/s), número de terminales VSAR, número de hogares con recepción de televisión por satélite	Número de transpondedores de satélite (equivalente 36 MHz) en explotación		15 878	15 997	17 953	19 772	n/a	Euroconsult (http://www.euroconsult-ec.com)
	Capacidad correspondiente (en Tbit/s)		0,999	1,095	1,269	1,491	n/a	Euroconsult (http://www.euroconsult-ec.com)
	Número de VSAT (millones)		3,480	3,786	3,891	3,838	n/a	Global VSAT Forum (https://gvf.org)
	Número de DTH (millones)	319,3	337,3	359,2	396,3		439	Digital TV World Databook report, junio de 2015; Digital TV Research Ltd
R.2-6: Mayor número de dispositivos con recepción de radionavegación por satélite	Número de satélites/constelaciones del GNSS en funcionamiento	2/48	2/48	2/48	4/75	5/90	6/144	BR/MIFR
	Número de dispositivos con receptor GNSS incorporado		2,9	3,6	4,5*	5,4*	8	European GNSS Agency: GNNS Report 2015 (https://www.gsa.europa.eu)
R.2-7: Número de satélites de exploración de la Tierra en funcionamiento, cantidad y resolución correspondientes de las imágenes transmitidas y los volúmenes de datos descargados (Tbytes)	Número de satélites de estudio de los recursos terrestres			180	215	219	440	BR/MIFR
	Cantidad de imágenes transmitidas (millones)	55	60	62	68	71	n/a	Varias partes interesadas de la COPUOS
	Tamaño de las imágenes descargadas (Terabytes)	18 000	22 000	27 000	35 000	37 000	n/a	Varias partes interesadas de la COPUOS

* Estimación.

Producto	Recursos financieros ⁵ (en miles CHF)			
	2018	2019	2020	2021
R.2-1: Decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Resoluciones del UIT-R	1 012	2 142	1 370	1 387
R.2-2: Recomendaciones, Informes (incluido el informe de la RPC) y Manuales del UIT-R	5 022	6 060	5 517	5 660
R.2-3: Asesoramiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones	1 242	1 270	995	1 006
Atribución de costos a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (PP, Consejo/GTC)	433	283	243	283
Total para el Objetivo R.2	7 709	9 755	8 125	8 336

⁵ Estimación, sobre todo para 2018-2019. La atribución de recursos para los años posteriores podrá modificarse en función de lo que decida la Alta Dirección.

5.3 R.3: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones

Resultado	Indicador de resultados	2014	2015	2016	Meta para 2020	Origen
R.3-1: Mayores conocimientos teóricos y prácticos del Reglamento de Radiocomunicaciones, las Reglas de Procedimiento, los Acuerdos regionales, las Recomendaciones y las prácticas idóneas sobre la utilización del espectro	Número de descargas en línea de publicaciones gratuitas del UIT-R (millones) ⁶	0,9	0,9	1,0	4,0	Base de datos en materia de inscripciones a eventos de la UIT
	Número de eventos de capacitación organizados/respaldados por la BR (presenciales y virtuales)	30	25	38	36	
	Número de participantes en los eventos de capacitación organizados/respaldados por la UIT/BR (en el periodo de la CMR)	1 261	1 518	737	2 000	
R.3-2: Mayor participación, en particular de países en desarrollo, en actividades del UIT-R (incluso a través de la participación a distancia)	Número de eventos técnicos y/o iniciativas de prestación de asistencia técnica en los que ha participado la BR	78	93	100	100	Base de datos en materia de inscripciones a eventos de la UIT
	Número de países que reciben asistencia técnica o acogen eventos técnicos de la BR	57	78	61	80	Base de datos en materia de inscripciones a eventos de la UIT
	Número de participantes/eventos en las conferencias, asambleas y reuniones relacionadas con las Comisiones de Estudio del UIT-R (presenciales y virtuales)	6 385/52	8 972/38	6 042/48		Base de datos en materia de inscripciones a eventos de la UIT
	Número de países que participan en seminarios y talleres, reuniones de CE y GT y eventos del UIT-R (presenciales y virtuales)	103	161	130	193	Base de datos en materia de inscripciones a eventos de la UIT

⁶ Esta cifra sólo resulta apropiada para comparaciones, ya que la descarga de un mismo documento/publicación puede contar como varias descargas.

Producto	Recursos financieros ⁷ (en miles CHF)			
	2018	2019	2020	2021
R.3-1: Publicaciones del UIT-R	7 737	5 985	8 328	8 283
R.3-2: Asistencia a los Miembros, en particular países en desarrollo y PMA	2 565	2 392	2 336	2 353
R.3-3: Coordinación/apoyo a actividades de desarrollo	1 484	1 554	1 281	1 290
R.3-4: Seminarios, talleres y otros eventos	3 552	3 420	3 282	3 290
Atribución de costos a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (PP, Consejo/GTC)	911	398	470	535
Total para el Objetivo R.3	16 249	13 749	15 697	15 751

6 Ejecución del Plan Operacional

Los productos definidos en el presente Plan Operacional serán coordinados por los Departamentos competentes de la Oficina de Radiocomunicaciones, que, a su vez, llevarán a cabo las actividades de los planes de trabajo internos de la Oficina y de los propios Departamentos; las oficinas regionales participarán en la ejecución del presente Plan Operacional. La Oficina de Radiocomunicaciones y, especialmente, la Secretaría General prestarán los servicios de apoyo administrativo, de conformidad con los Acuerdos de Nivel de Servicio anuales predefinidos y acordados (para la provisión de servicios internos) por ambas partes. Los servicios de apoyo prestados por la Secretaría General vienen descritos en el Plan Operacional de la Secretaría General. La Dirección de la UIT planifica, supervisa y evalúa la entrega de productos y servicios de apoyo, con arreglo a los objetivos estipulados en el Plan Estratégico de la UIT. En el Informe anual sobre la aplicación del Plan Estratégico se dará cuenta de los progresos realizados en pro de la consecución de estos objetivos y de las metas generales. Con respecto a la gestión de riesgos, además del análisis de riesgos incluido en el presente Plan Operacional con objeto de que la Dirección lo examine periódicamente, cada Departamento/Oficina seguirá identificando, evaluando y gestionando sistemáticamente los riesgos asociados a la entrega de los productos y servicios de apoyo que le corresponden, de acuerdo con un método de gestión de riesgos a múltiples niveles.

⁷ Estimación, sobre todo para 2018-2019. La atribución de recursos para los años posteriores podrá modificarse en función de lo que decida la Alta Dirección.

Anexo 1: Atribución de recursos a los Objetivos intersectoriales y las Metas estratégicas de la UIT

en miles CHF

Objetivos estratégicos de la UIT para 2018		Coste total	Coste de la BR/coste directo	Coste reasignado de la SG	Coste asignado por la TSB/BDT
R1	Objetivo 1 del UIT-R	36 329	19 354	16 953	22
R2	Objetivo 2 del UIT-R	7 709	4 709	2 995	5
R3	Objetivo 3 del UIT-R	16 249	9 949	6 290	10
Coste total		60 287	34 012	26 238	37

Meta 1 Crecimiento	Meta 2 Integración	Meta 3 Sostenibilidad	Meta 4 Innovación y asociación
50%	30%	10%	10%
50%	30%	10%	10%
0%	100%	0%	0%

Meta 1 Crecimiento	Meta 2 Integración	Meta 3 Sostenibilidad	Meta 4 Innovación y asociación
18 165	10 899	3 633	3 633
3 855	2 313	771	771
0	16 249	0	0
22 020	29 461	4 404	4 404
36,5%	48,9%	7,3%	7,3%

Objetivos estratégicos de la UIT para 2019		Coste total	Coste de la BR/coste directo	Coste reasignado de la SG	Coste asignado por la TSB/BDT
R1	Objetivo 1 del UIT-R	42 570	25 521	17 024	26
R2	Objetivo 2 del UIT-R	9 755	6 712	3 038	6
R3	Objetivo 3 del UIT-R	13 749	7 779	5 962	8
Coste total		66 074	40 012	26 024	40

Meta 1 Crecimiento	Meta 2 Integración	Meta 3 Sostenibilidad	Meta 4 Innovación y asociación
50%	30%	10%	10%
50%	30%	10%	10%
0%	100%	0%	0%

Meta 1 Crecimiento	Meta 2 Integración	Meta 3 Sostenibilidad	Meta 4 Innovación y asociación
21 285	12 771	4 257	4 257
4 877	2 926	975	975
0	13 749	0	
26 162	29 446	5 232	5 232
39,6%	44,6%	7,9%	7,9%